

Trabajo final de Grado

Modalidad: Ensayo Académico

**Una realidad que provoca incomodidad: mujeres perpetradoras de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes.**

Estudiante: María Pía Sánchez

C.I: 5.441.079-8

Tutora: Rossana Perrone

Revisora: Raquel Galeotti

Universidad de la República, Facultad de Psicología.

Abril, 2026.

Montevideo, Uruguay.

## Índice

Introducción.....	3
Capítulo 1: Lo impensable, mujeres abusadoras y el silencio colectivo.....	6
Estadísticas del Abuso sexual infantil:.....	10
Capítulo 2: Más allá de la maternidad, diversidad de perfiles y contextos.....	20
Capítulo 3: Factores motivacionales, cognitivos y contextuales en mujeres abusadoras.....	27
Capítulo 4: Entre la visibilización y la no estigmatización, desafíos en el ámbito clínico y social... .....	35
Conclusión.....	41
Referencias.....	43

*Se sabe que los abusadores sexuales pueden elegir indistintamente niños y/o niñas,  
adolescentes varones y/o mujeres.*

*Que pueden tener predilección exclusiva por niños de determinado sexo.*

*Que pueden abusar de hijos propios (biológicos) y de hijos ajenos, o elegir uno solo  
de estos tipos (o sólo biológicos, o solo ajenos).*

*Que dentro del mismo grupo familiar pueden abusar de todos los niños, solo de  
algunos o de uno solo, aunque en el grupo haya cinco, por ejemplo.*

*Se sabe que pueden abusar de niños ajenos al círculo familiar y nunca de los del  
círculo familiar, o viceversa.*

*Se sabe que las mujeres, al igual que los hombres, también pueden abusar  
sexualmente de niños y niñas.*

*—Baita y Moreno, 2015, p. 101.*

## Introducción

Poner fin al silencio, descorrer el telón que cubre los hechos que incomodan y desafían nuestras ideas. Un telón tejido por estereotipos y la negación de nosotros mismos, la sociedad que no quiere ver, que elige callar por tranquilidad de algunos el sufrimiento de los que no saben cómo expresar, o que se expresan mediante formas que escapan a nuestro pensar. Atrapados por los límites que encuadran nuestros esquemas, nos prohibimos mirar lo que ocurre más allá de lo que queremos aceptar. El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes perpetrado por mujeres es una de las problemáticas que como sociedad hemos decidido ignorar.

La importancia de abordar este tema radica en que los abusos cometidos por esta población no dejarán de suceder por negarlos, es la realidad que enfrentamos a nivel social y ante la cual nos corresponde actuar.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar esta temática indagando sus manifestaciones a nivel global, con el fin de aportar una visión integral y representativa del fenómeno. Paralelamente, se busca situar el foco en la manera en que se presentan y comprenden estos casos en Uruguay, articulando una lectura que combine la perspectiva internacional con la especificidad del contexto que nos pertenece.

La motivación por esta temática surge al final de mi recorrido formativo, durante la realización de diversas optativas relacionadas con la infancia y la adolescencia, su cuidado y atención en situaciones de violencia y finalmente, la experiencia en una asignatura enfocada en la intervención psicológica con ofensores sexuales. Dicho interés se fortalece al identificar un vacío teórico en relación a los abusos sexuales cometidos por mujeres, así como por la importancia de comprender esta área desde una mirada crítica, que no sea punitiva, ni estigmatizante. En este ensayo se propone analizar el abuso sexual desde una perspectiva que considere tanto la experiencia de las víctimas como las dinámicas relacionales, los factores cognitivos, contextuales y motivacionales que llevan a una mujer a cometer dichos delitos, además de reflexionar sobre qué estrategias posibilitan su inserción social y actúan como factores protectores frente a la reincidencia a agredir sexualmente.

Atendiendo a los fines de este ensayo, es pertinente discriminar entre los conceptos de abusadora y agresora sexual. De acuerdo con Díaz-Aguado (2022), ambas expresiones se emplean para referirse a personas que han cometido agresiones o abusos sexuales. La

diferencia principal se centra en que “agresora sexual” se refiere a quien utiliza la fuerza física o la coerción para llevar a cabo el acto, mientras que “abusadora sexual” se aplica a quien, aprovechando su posición de poder o autoridad, induce a alguien a participar en un acto sexual o se aprovecha de la vulnerabilidad de la víctima para hacerlo (Díaz-Aguado, 2022). A pesar de no existir un consenso claro sobre su uso en el estudio de la violencia sexual, en el marco de este análisis considero adecuado optar por el término abusadora, ya que el sometimiento de la víctima por parte de la victimaria tiende a sustentarse en el rol de cuidado que ocupa según construcciones de género (Flores Zúñiga & Salinas, 2015).

Dada la pluralidad de factores que atraviesan esta problemática, es fundamental establecer qué entendemos por abuso sexual infantil. Según Retamoso & Vernazza (2017), el abuso sexual infantil comprende cualquier interacción o contacto entre un niño o adolescente y un adulto que sea provocada por este último, con la intención de satisfacer sus propios deseos sexuales, sin considerar ni respetar la voluntad del niño, niña, adolescente (de ahora en más, NNA).

Este tipo de abuso puede manifestarse de diversas formas, como la exhibición de genitales del NNA o del adulto, el contacto físico inapropiado, la penetración, así como la implicación de la víctima en actividades de contenido sexual (Retamoso & Vernazza, 2017).

Siguiendo esta línea de análisis, el abordaje propuesto se orienta a responder a las siguientes preguntas: ¿Qué lleva a una mujer a abusar de un NNA? ¿Se pueden aplicar las mismas teorías existentes para hombres a los casos en que la abusadora es una mujer? ¿Qué diferencias y similitudes se identifican entre abusadores hombres y mujeres desde el punto de vista teórico y clínico?

En lo que respecta a la estructura y distribución de este trabajo, se plantea el desarrollo de esta temática mediante la aproximación a la percepción social y cultural del abuso sexual cometido por mujeres. En el primer capítulo se evidencia cómo la invisibilización histórica y los estereotipos de género dificultan su reconocimiento, condicionando tanto la denuncia como la investigación académica. Seguidamente, se aborda la diversidad de perfiles posibles y eventuales escenarios de acción, cuestionando las creencias asociadas a la maternidad y destacando la necesidad de comprender a las mujeres como capaces de ejercer violencia. También se presentan los factores existentes tras la conducta abusiva de estas mujeres, con el fin de contemplar similitudes y diferencias con respecto a los agresores hombres. Finalmente, se enfatiza en la importancia de intervenciones que tengan como objetivo prevenir la

reincidencia y fomentar comportamientos pro-sociales, con el fin de evitar la estigmatización y el punitivismo.

A lo largo de este ensayo se busca integrar los hallazgos, articularlos de manera crítica y abrir espacio a la reflexión, así como a la aproximación holística de este fenómeno, para aportar a las formas de prevención, rehabilitación y formulación de intervenciones y políticas públicas responsables con nuestra sociedad y fundamentadas en evidencia.

Se optó por la modalidad de ensayo académico para esta producción, con la intención de integrar mi perspectiva frente a una temática que resulta de gran interés personal, y que al mismo tiempo, puede resonar en quienes reconocen en ella aspectos de su propia historia de vida. Este trabajo final de grado denuncia la omisión histórica de una problemática que ha permanecido en la penumbra, al igual que la cifra negra de hechos invisibilizados, dando voz a lo que durante tanto tiempo ha sido silenciado.

## **Capítulo 1: Lo impensable, mujeres abusadoras y el silencio colectivo**

Como sociedad somos responsables por las situaciones conflictivas que reconocemos y por las que valoramos como relevantes en determinado momento histórico. Por lo tanto, también es importante visualizar lo que por consecuencia dejamos fuera del interés colectivo.

El abuso sexual de niños, niñas y adolescentes ya era frecuente en el pasado, pero según Petrzelová (2013), fue silenciado por la dificultad que representaba para las sociedades enfrentarse a estos vergozosos actos. A su vez, fue durante mucho tiempo una realidad no contemplada, por ver a la niñez como un período vital caracterizado por la inocencia y la ausencia de sexualidad. En la medida en que se mantenga la errónea idea de que los niños y niñas no poseen sexualidad y se siga considerando a ésta última como tema del que no se habla, los abusos sexuales infantiles no dejarán de ocurrir, y los NNA tampoco tendrán las herramientas necesarias ante situaciones que competen a la misma (Petrzelová, 2013).

La primera mención sobre la problemática de interés fue realizada por Freud en sus escritos, donde desarrolla las influencias negativas que el abuso sexual infantil tiene en el desarrollo psicológico de los NNA. Sin embargo, como señalan Fernández et al. (2008), la posterior retracción de Freud respecto a esta temática y seguida adhesión a la hipótesis de la fabulación, según la cual los niños fantaseaban los abusos que comentaban en vez de experimentarlos verdaderamente, contribuyó a la invisibilización de esta temática. A pesar de que en el último tiempo se ha otorgado mayor visibilidad al fenómeno mencionado, continúan habiendo vacíos por considerar. En este contexto, visualizar significa la capacidad de identificar el sufrimiento de los NNA que experimentan situaciones de violencia (Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia [SIPIAV], 2024). No obstante, los criterios utilizados para identificar estas situaciones, siguen condicionados por percepciones limitantes que nos llevan a ignorar una parte de la realidad, como los casos en que la victimaria es una mujer.

Durante décadas, las mujeres no fueron consideradas como posibles perpetradoras de abuso sexual, lo que ayudó a que este fenómeno permaneciera subestimado y escasamente reconocido (González et al., 2004). Tanto la percepción colectiva como la investigación académica, han estado determinadas por construcciones de género que reconocen a los hombres como responsables de los abusos sexuales, minimizando o ignorando la implicación de mujeres en los mismos. Esto se ha justificado bajo la evidencia de cifras que sustentan que los varones cometen significativamente más abusos. Con respecto a esto, es imprescindible

considerar una de las mayores características del abuso sexual infantil, el secreto, la cual fue mencionada por Rozanski (2005). Dicho autor comenta que el abuso sexual infantil está fuertemente atravesado por el silencio, lo que produce una gran cifra negra de la cual no se sabe nada. En concordancia con lo anterior, Retamoso & Vernazza (2017) sostienen que contamos con datos fragmentados, que hacen referencia a situaciones que fueron denunciadas o que se encuentran en seguimiento, y como informa Berlinerblau (2016), a pesar de tratarse de una problemática en aumento a nivel mundial, la mayoría de los casos permanecen sin ser identificados ni denunciados. Esto podría significar que lo que creemos saber acerca de la incidencia y características de estos abusos puede no reflejar plenamente la realidad. Por ello, es importante evitar enfoques que coloquen exclusivamente a los hombres como perpetradores, resultando esencial la consideración de mujeres como posibles abusadoras. Además, según lo comentado por González et al. (2004), investigaciones actuales advierten que el ejercicio del abuso sexual contra menores por parte de mujeres podría tener una mayor prevalencia de la que tradicionalmente se había reconocido.

Ante el panorama mencionado anteriormente, considero pertinente preguntarse: ¿Por qué nos resulta tan difícil reconocer a las mujeres como abusadoras?

En principio, esto puede deberse a que la literatura existente sobre la violencia sexual se ha construido en función de posicionar a las mujeres como potenciales víctimas (Guillermo Figueroa & Romero, 2023).

A su vez, se ha concebido a las mujeres dentro de un rol que pareciera asociarlas biológicamente al cuidado y protección de las niñas, situándolas en un pedestal del cual resulta impensable sospechar (Flores Zuñiga, 2011). En concordancia con este pensamiento, el débil reconocimiento de las mujeres como abusadoras se asocia a la dificultad de diferenciar los contactos inapropiados o conductas abusivas, respecto a actividades que corresponden al cuidado; como lo son bañar, vestir, o dormir junto al niño (González et al., 2004). A esto se asocia el hecho de tratarse de un delito que concierne a la sexualidad, campo en donde la mujer ha sido históricamente relegada (Flores Zúñiga & Salinas, 2015). Estos preconceptos que rodean a la mujer no corresponden a características propias del sexo biológico, sino a características de género. Nuestro error se manifiesta como sugiere Mendoza (2003), al no diferenciar ambos términos y al ignorar el papel que tiene la sociedad como perpetradora de los significados que construyen y moldean nuestro pensar.

La percepción de estos abusos no solo se encuentra limitada por los sesgos de género en el imaginario colectivo y en la investigación, sino que también por otras barreras que corresponden a la identificación de los delitos. Como expresan Maffioletti & Huerta (2011), la identificación de estos delitos está condicionada por la información que las víctimas sean capaces de revelar. Es importante tener en cuenta que los NNA que sufren abuso sexual suelen guardar silencio, motivados por el miedo, la culpa, la sensación de impotencia, la vulnerabilidad o la vergüenza (Berlinerblau, 2016). Según Echeburúa & Corral (2006) se estima que solo la mitad de ellos comunica los hechos, apenas un 15 % llega a las autoridades competentes y únicamente un 5 % se involucra en procesos judiciales.

El silencio de los niños y niñas involucrados suele reforzarse debido al carácter incestuoso que suelen tener estos abusos, dado que dependen emocional y físicamente de quién los realiza. Esta dependencia crea una situación de sometimiento que lleva a que estos casos permanezcan dentro del secreto familiar y lejos de lo denunciado.

Debido a que el abuso sexual infantil suele desarrollarse en el ámbito familiar o en el entorno cercano de la víctima, no pueden ignorarse las variables correspondientes a que algunas familias decidan impedir que estos casos lleguen a la justicia. En primer lugar, la aceptación de lo ocurrido puede complejizarse por creencias vinculadas a la religión, el ideal de la familia, así como por otros valores que permean nuestra subjetividad (Petrzelová, 2013). A su vez, la misma autora propone que la decisión de ocultar lo sucedido se encuentra condicionada por preservar la imagen familiar, protegerse de prejuicios sociales y por la vergüenza que pueda sentir la víctima.

Por otro lado, en consecuencia de haber concebido a los hombres solo como victimarios al momento de enfrentar la violencia, especialmente la de las mujeres y la ejercida por estos, se ha pasado por alto identificar la violencia sufrida por ellos.

En lo que respecta a los abusos, se los piensa como heterosexuales dispuestos siempre a concretar las prácticas de contenido sexual, resultando impensado el hecho de que sean sometidos a encuentros que no desean (Guillermo Figueroa & Romero, 2023).

Por lo que en los casos de adolescentes varones víctimas de abuso sexual, los estereotipos asociados a la masculinidad operan como barrera adicional para que hablen de lo ocurrido, tal como señala SIPIAV (2024) solo uno de cada cuatro consigue reconocerse en una situación de violencia. A su vez, Baita & Moreno (2015) mencionan que, en el año 2009, la Universidad de

Barcelona realizó un estudio coincidente con varios de los ya existentes, en donde se nombra que los números correspondientes a abusos sexuales hacia hombres, podrían ser significativamente más elevados de lo que se reconoce. Debido a que las normas sociales han demostrado cierta tolerancia a las relaciones sexuales entre mujeres adultas y adolescentes varones, como es señalado por Hines & Finkelhor (2007), estos podrían no interpretar estas relaciones como abusivas.

De esta manera se evidencia como las dificultades en torno al reconocimiento del abuso sexual hacia NNA, tienden a agudizarse cuando quien comete el abuso es una mujer, en especial cuando es hacia varones adolescentes. Lo planteado permite ver como los estereotipos de género influyen en la subjetividad de los hombres víctimas de abuso sexual a la hora de visualizarse en situaciones de violencia, admitirlo frente a otros, o posicionarse en el lugar de víctima. Esto se relaciona con la imagen que se ha atribuido culturalmente al hombre y a su forma de actuar, demostrando que los discursos construidos por la sociedad que habitamos operan y limitan a ambos sexos.

En relación a lo comentado, como sociedad no sólo se desestima en ciertos casos la posibilidad de que el abuso sea consumado por una mujer, sino que en ocasiones, se piensa que el relato del NNA o de quién señala la sospecha del abuso vivenciado por el mismo, pueda deberse a una mala interpretación de lo sucedido.

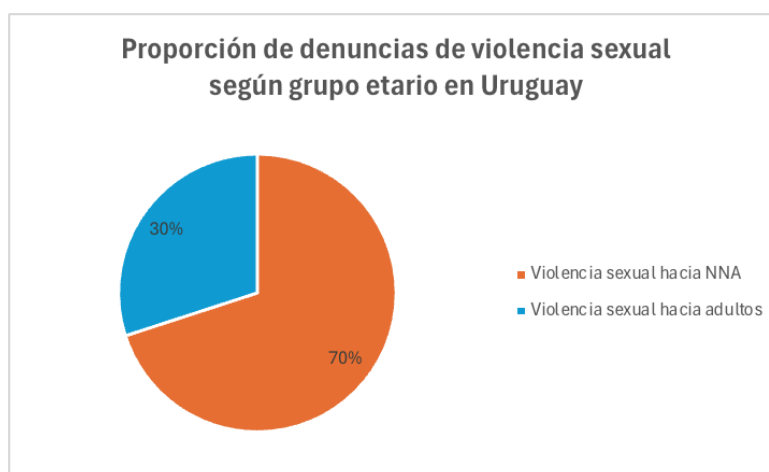
Baita & Moreno (2015) exponen que, escuchar ideas sobre que los niños son mentirosos, fantasean o tienen recuerdos poco fiables y fácilmente influenciables es bastante común en nuestra sociedad. Por lo que no resulta extraño que se dude de estos cuando expresan haber experimentado situaciones de abuso. Sin embargo, como declaran las mismas autoras, los niños no pueden detallar vivencias de contenido sexual que involucren conocimientos a los que no tienen acceso por la etapa vital en que se encuentran. En relación a la credibilidad del relato adolescente, Baita & Moreno (2015) dicen que, aunque se sostiene que estos pueden inventar historias de abuso con el fin de llamar la atención, resultaría extraño que lo hicieran teniendo en cuenta las consecuencias que tendrían en lo personal y familiar de ser mentira. Esto demuestra la importancia de escuchar y valorar lo que NNA manifiestan en relación al abuso sexual infantil, dejando de lado las visiones que impiden acercarse y responder de forma apropiada y acorde a lo acontecido.

Las estrategias nacionales deben orientarse a transformar las creencias dedicadas a sostener las distintas formas de violencia contra la infancia en todos los ámbitos, ya sea en el hogar, el centro educativo, la comunidad o en internet (UNICEF, 2017). Esto implica cuestionar y erradicar aquellas normas y prácticas sociales que mantienen la idea de que algunas formas de violencia son normales, justificadas, y por lo tanto aceptadas (UNICEF, 2017).

#### Estadísticas del Abuso sexual infantil:

Comprometerse con la documentación de la violencia sexual según UNICEF (2024c), a partir de la cuantificación de los casos en su generalidad, es un camino a seguir para erradicarla. De esta manera, las víctimas dejan de ser invisibles y se forja una responsabilidad que convierte la promesa de protección en una posibilidad real (UNICEF, 2024c). Por esta razón, a continuación se detallan las cifras recabadas sobre el abuso sexual de NNA en el contexto local en que se produce este trabajo, seguidamente se pretende ilustrar esta problemática en el mundo, centrándose en los datos que refieren al abuso sexual perpetrados por mujeres.

El informe realizado en Uruguay por SIPIAV (2024) muestra que, del total de situaciones de violencia documentadas contra NNA, alrededor del 22 % son de violencia sexual, siendo un número que se ha mantenido en los últimos años. Además, cabe resaltar que siete de cada diez denuncias de violencia sexual registradas por la policía corresponden a niños, niñas o adolescentes (UNICEF, 2025). Al considerar la incidencia de este fenómeno en ambos sexos, se observa una diferencia significativa, ocho de cada diez víctimas son niñas y adolescentes mujeres, especialmente en la franja etaria de 13 a 17 años, en la cual se concentra más de la mitad de los registros (SIPIAV, 2024).



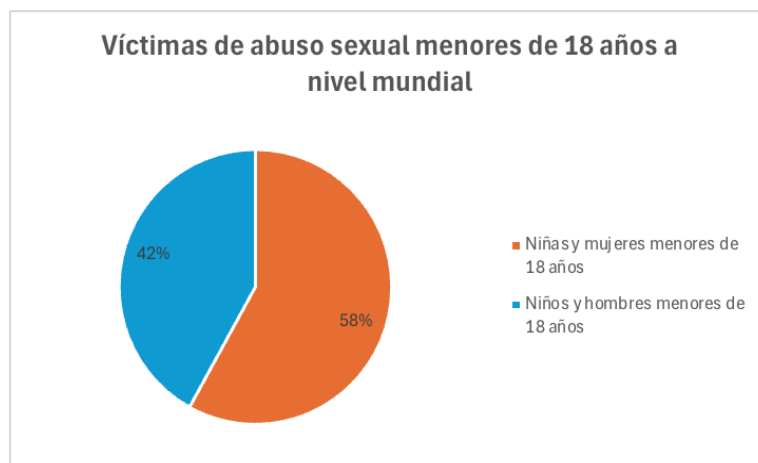
**Figura 1.** Elaboración propia a partir de UNICEF (2025).

La incidencia del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el contexto uruguayo de acuerdo con lo informado por Gambetta et al. (2024) es elevada, y sus cifras se vieron aumentadas por las medidas de emergencia sanitaria establecidas en 2020 y 2021. En relación con lo comentado anteriormente, creo adecuado cuestionar si estas cifras representan efectivamente el incremento de los abusos, o si responden a medidas establecidas con el fin de atender a una problemática que ya sucedía. A pesar de esta interrogante, es importante tener en cuenta que las situaciones vividas en dicho período significaron para muchas personas un ámbito de múltiples tensiones. Estas pudieron propiciar la aparición de factores estresantes y la emergencia de mecanismos de afrontamiento inadecuados, que en algunos casos, pudo haber derivado en situaciones de abuso. Esto es un claro ejemplo de cómo el comportamiento humano no puede estudiarse de manera aislada, el pensar y accionar de las personas se ve influenciado por las condiciones sociales en las que están inmersas. Estudiar un fenómeno como el abuso sexual infantil exige necesariamente atender a las circunstancias históricas y culturales en que se manifiesta, ya que son estos factores los que explican las formas de ver el mundo, lo que efectivamente vemos, las razones que subyacen a determinadas problemáticas, así como las formas de dar respuesta a las mismas. Por lo que es indispensable prestar atención a lo que NNA tienen para decir en su cotidianidad, para de esta forma lograr identificar sin perspectivas limitantes, situaciones de alarma frente a las cuales actuar.

Para comprender la magnitud de este fenómeno y evidenciar el error en nuestra omisión, es pertinente valorar los conocimientos correspondientes al abuso sexual infantil en diversos países, así como las cifras registradas en torno a dicha problemática. A pesar de la cantidad de culturas esparcidas por el mundo y de la importancia de contemplar las distintas realidades existentes, el estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), (Pinheiro, 2011) confirma que la violencia dirigida a esta población se encuentra presente en todas las regiones, sin importar cultura, educación, clase social, ni origen étnico. Diversos trabajos han evidenciado que el abuso sexual infantil constituye un problema de alta prevalencia en múltiples países, lo que subraya la relevancia de profundizar en la comprensión de su naturaleza y de su alcance (Pereda et al., 2009).

A pesar de que en 2024 se señaló que más de mil millones de mujeres y hombres fueron víctimas de violencia sexual en su infancia (UNICEF, 2024a), aún persisten concepciones a nivel mundial que mantienen al abuso sexual infantil como tema silenciado y rodeado de prejuicios.

De acuerdo a las estimaciones globales y regionales publicadas por UNICEF (2024b) sobre este tipo de violencia, alrededor de 650 millones de niñas y mujeres, es decir una de cada cinco, han experimentado situaciones de abuso sexual antes de los 18 años de edad, ya sea con o sin contacto físico. Acerca de la violencia sexual sufrida por niños y hombres, se informan entre 410 y 530 millones de casos (UNICEF, 2024b), dando cuenta de la afectación que tiene este fenómeno sobre ambos sexos, a pesar de que las vivencias de esta población están menos visibilizadas.



**Figura 2.** Elaboración propia a partir de UNICEF (2024b).

Para ofrecer una comprensión estimativa sobre quienes son los abusadores de este grupo de personas, se muestran los datos presentados por el centro de estudios de investigación Ayuda a Niños/as y Adolescentes en Riesgo [ANAR] (2024), creado para visualizar a los niños, niñas y adolescentes de España. En los datos reportados por ANAR (2024) se refleja la frecuencia con la que aparecen ciertos ofensores en las consultas atendidas por dicha institución, se observa que la mayoría de los ofensores sexuales de niñas y adolescentes son varones, predominando la figura del padre (19,7 %), seguido por adultos sin relación con la menor (9,3 %), padrastros o parejas de la madre (8,8 %) y amigos de la víctima (8 %). Además se exponen casos de abusadoras mujeres en una proporción menor. Entre ellas se encuentran la madre (0,9 %), adultas sin relación con la menor (0,8 %), internautas (0,8 %), tías (0,3 %) y abuelas (0,3 %). Aunque estas cifras representan una minoría respecto al total, su presencia evidencia que el abuso sexual infantil no es un fenómeno perpetrado exclusivamente por varones y que mujeres en roles familiares, institucionales o comunitarios también pueden ejercer violencia sexual.

Según lo detallado por ANAR (2024), la mayoría de los abusadores sexuales violentan a niñas y adolescentes en un 84,5 % de los casos mientras que a niños en un 15,4 %. Cuando la abusadora es una mujer, informa que más de la mitad de las víctimas son niñas o adolescentes, pero también hay un porcentaje importante de varones menores de edad que equivale a un 44,5 %. Esto muestra que las mujeres suelen ejercer violencia sexual hacia varones con más frecuencia que los abusadores hombres.

En lo que respecta específicamente a los abusos cometidos por mujeres se considera indispensable su registro, ya que como fue comentado con anterioridad y siguiendo el planteo de Intebi (2011), existe una diferencia significativa entre los abusos perpetrados por esta población y los que efectivamente se visibilizan, debido a múltiples factores que dificultan relevar y notificar lo ocurrido, así como vincular a la figura femenina con la violencia sexual.

Se constataron ya desde 1990 varias manifestaciones de este fenómeno, Baita & Moreno (2015) comentan que entre 1990 y 1991, NNA de Reino Unido, expresaron en una línea telefónica para niños en riesgo, haber vivido situaciones de abuso sexual. De las 8.663 experiencias de abuso reportadas, fueron responsables mujeres en el 9 % de los casos, y un 34 % de esos abusos habían sido realizados por madres. Resulta interesante analizar el hecho de que fueron bastantes los casos contemplados, porque demuestra que ignorar esta problemática ha sido una elección realizada a lo largo de los años de manera colectiva, que busca tal vez, preservar las estructuras de sentido que causan menos desconcierto y generan desestructuraciones más leves en las ideas que explican y moldean nuestro mundo.

A pesar de que la implicación de mujeres en hechos de violencia sexual constituye un fenómeno delictivo escasamente investigado dentro de los estudios sobre esta temática, según menciona de la Torre Laso (2022), investigaciones recientes han señalado victimizaciones de mujeres que cometen delitos sexuales, siendo este un grupo que ha permanecido invisible para quienes se encargan de penalizar dichas agresiones (Anderson et al., 2021). Estos autores afirman que los abusos sexuales por parte de mujeres son más comunes de lo que se ha considerado, sin embargo, mientras que la sociedad siga reconociendo a este tipo de violencia como un problema que responde al sexo del abusador, muchas situaciones continuarán sin ser identificadas ni abordadas.

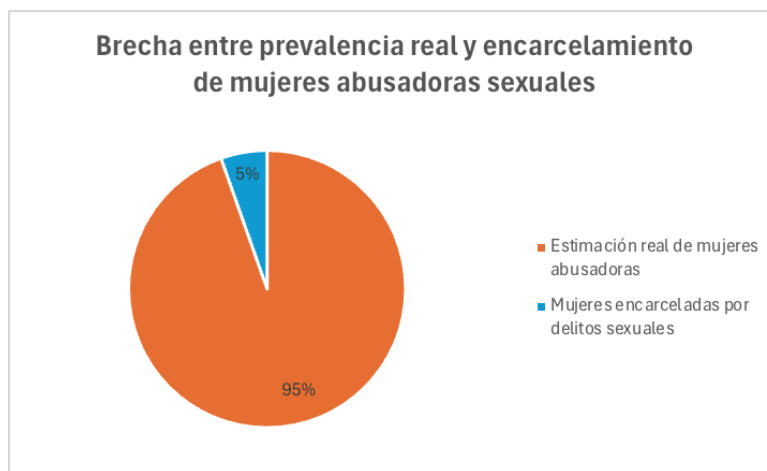
A partir de los datos proporcionados por la Fiscalía General de la Nación [FGN] (s.f.), se puede visualizar el número de mujeres responsables de cometer delitos sexuales en Uruguay. En

función de los casos registrados desde 2019 hasta 2025 se afirma que de las 99 mujeres mayores de 18 años imputadas por delitos sexuales, 84 fueron condenadas. A su vez se observa que la cantidad de mujeres condenadas por dichos delitos varía entre 9 y 18 casos por año, siendo en 2022 que se concentra el mayor número de condenas. Finalmente cabe destacar que entre las mujeres responsables de estos abusos, las franjas etarias de 26 a 35 y de 36 a 45 años cuentan con la mayor cantidad de condenas (25 casos en cada una), mientras que en las edades de los extremos, 18 a 25 años y más de 55 años se presentan las cifras más bajas, con 10 casos en cada rango etario.

Según la recopilación de estudios realizada por de la Torre Laso (2022), a nivel internacional las mujeres representan aproximadamente el 5 % de todos los delincuentes sexuales. Entre los estudios agrupados por este autor, se muestra que los delitos sexuales que tienen como perpetradora a una mujer y llegan a ser denunciados representan entre el 1 % y el 20 % del total, dependiendo del país y del tipo de delito. Un ejemplo de esto es Estados Unidos, donde la participación de mujeres en violaciones forzadas y otros delitos sexuales varía entre el 1,2 % y el 8,1 %, aunque algunos estudios señalan cifras de hasta 15 y 20 %. Otra de las investigaciones traídas por de la Torre Laso (2022), con más de once mil estudiantes, reveló que el 14 % de quienes sufrieron agresión sexual identificaron a una mujer como perpetradora. En Europa las cifras son menos elevadas, con informes como los de Países Bajos y España indicando que entre el 1 y 1,7 % de los delitos sexuales son cometidos por mujeres. La evidencia reunida por el autor señalado sugiere que, si bien la participación de mujeres en delitos sexuales es minoritaria según los casos que salen a la luz, no es inexistente y se encuentra probablemente subestimada, tanto por las limitaciones que enfrentan los registros oficiales, como por los sesgos culturales que históricamente han invisibilizado estas conductas.

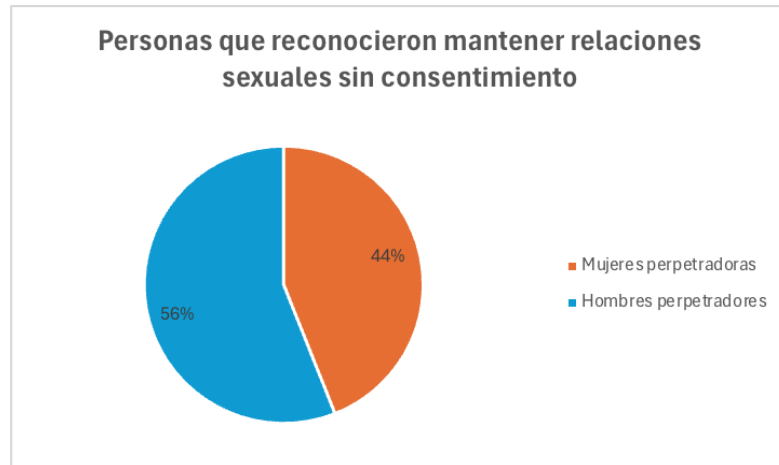
Los estudios reunidos en este trabajo demuestran cierta disparidad y falta de consenso en los datos disponibles en torno a las mujeres que abusan de NNA. Como ilustración de lo mencionado se traen varios ejemplos; a partir de un metaanálisis en 12 países, Cortoni et al. (2017) estiman que los delitos sexuales concretados por mujeres y denunciados a la policía son en promedio el 2,2 % de todos los delitos sexuales. Por su parte, Proeve et al. (2016) sostienen que entre el 6 % y el 11 % de los abusos sexuales infantiles son perpetrados por mujeres, mientras que Anderson et al. (2021) identifican que las mujeres representan tan solo el 1 % de los arrestos por violación y el 6 % de los arrestos por otros delitos sexuales.

No obstante, estas cifras no deben interpretarse como resultados definitivos, ya que como se señaló antes, los datos denunciados no son representativos de la realidad. Cuando se trata de mujeres abusadoras, se suman obstáculos que impiden que muchas de estas situaciones tengan el seguimiento necesario, para que los mecanismos correspondientes se encarguen de penalizar estos hechos. En este sentido, el trabajo de McLeod & Craft (2015) resulta llamativo, aunque se estima que entre el 15 % y el 20 % de los delitos sexuales en Estados Unidos son cometidos por mujeres, solo el 1 % de las personas encarceladas por este tipo de delitos al momento del análisis eran mujeres. Esto concuerda con la hipótesis de que ciertos sistemas podrían estar desestimando los casos de abuso sexual cometidos por esta población.



**Figura 3.**Elaboración propia a partir de McLeod & Craft (2015).

Otra investigación que sigue la línea de cuestionamiento abarcada en este apartado, respecto a la idea de que la violencia sexual es un fenómeno exclusivamente masculino, es la de Stemple et al. (2017). A partir del análisis de datos oficiales de Estados Unidos, estos autores encontraron que en el 79,2 % de los delitos sexuales registrados las abusadoras habían sido mujeres. A su vez, al analizar un estudio realizado a hombres y mujeres que habían reconocido mantener relaciones sexuales sin el consentimiento de la otra persona, se halló que el 43,6 % de la muestra eran mujeres, una cifra que desafía los supuestos tradicionales sobre quienes ejercen violencia sexual.



**Figura 4.** Elaboración propia a partir de Stemple et al. (2017).

A partir de múltiples investigaciones abarcadas por Anderson et al. (2021), se evidencia que las mujeres que abusan sexualmente de NNA suelen desempeñar roles asociados al cuidado y la enseñanza, siendo en su mayoría docentes (88 %), niñeras (23 %) o cuidadoras. En base a las cifras recabadas en su estudio, Proeve et al. (2016) advierten sobre la necesidad de indagar sobre mujeres perpetradoras en el ámbito educativo, debido al predominio de ellas en este sector.

Siguiendo los estudios recopilados por Anderson et al. (2021), las abusadoras sexuales presentan una mayor probabilidad de vulnerar a la población infantil, ser madres de la víctima, actuar con un cómplice, y ejercer abuso de manera reiterada sobre la misma persona. En cuanto a la edad de los niños, niñas y adolescentes abusados, los datos revisados por estos autores indican que el 12 % de los abusadores de menores de seis años son mujeres, entre las víctimas de seis a doce años el porcentaje disminuye al 6 % y en las edades de doce a diecisiete a 3 %. Estos hallazgos reflejan que el abuso sexual cometido por mujeres se concentra principalmente en la primera infancia, donde la cercanía emocional y la dependencia facilitan la victimización.

A lo largo de los datos recolectados se constataron múltiples alusiones a madres biológicas que abusan de sus propios hijos, hecho que resulta particularmente significativo en el sentido de ser algo impensado y silenciado a nivel social. Los datos interpretados por de la Torre Laso (2022), reflejan que un porcentaje considerable de mujeres que cometen abusos sexuales lo hacen hacia sus hijos. En la investigación realizada por Ten Bensele et al. (2016), más de la mitad de

los delitos observados corresponden a madres biológicas perpetradoras, se señaló a su vez, que en el 80 % de estos casos las abusadoras actuaron junto a un cómplice.

La investigación llevada a cabo en Alemania por Gerke et al. (2021) también proporciona evidencia relevante sobre las madres que abusan de sus hijos. A partir de una encuesta representativa de 2.531 integrantes, se identificó que las mujeres perpetradoras de violencia sexual representan un porcentaje relativamente bajo en relación a los hombres (6,6 %), siendo la madre biológica la figura predominante en el 9,1 % de estos casos, superando la proporción de padres biológicos entre los hombres abusadores (7,7 %). Estos resultados demuestran que las madres constituyen un grupo significativo dentro del total de abusadoras, tanto en lo que respecta a abusadoras que actúan solas como en complicidad con otros. Se señala a su vez a la madre como el testigo más usual en los casos de abuso sexual infantil.

#### Participación de madres y padres biológicos en abusos sexuales hacia NNA.



**Figura 5.** Elaboración propia a partir de Gerke et al. (2021).

Resulta importante destacar, que alrededor de un 7 % de los participantes indicó conocer a una víctima de abuso sexual en donde la perpetradora fue una mujer. Otra observación interesante ofrecida por Gerke et al. (2021), es que si se realizara una extrapolación a la población alemana mayor de 14 años, sugeriría que más de 300.000 personas han sido víctimas de abuso sexual por parte de sus madres biológicas, lo que subraya la importancia de visibilizar este fenómeno, y evaluar la percepción cultural de la maternidad como vínculo exclusivamente protector.

El acceso a las cifras presentadas en este trabajo fue posible gracias a una exhaustiva búsqueda de información, que tenía como objetivo central la identificación y clasificación de las principales perpetradoras de abusos hacia niñas, niños y adolescentes, tanto a nivel mundial

como en el contexto uruguayo. A pesar de esto, la obtención de datos específicos sobre este fenómeno resultó ser limitada. Devries et al. (2019) advierten que las estimaciones por edad, sexo y tipo de abusador siguen siendo escasas, especialmente en determinados subgrupos de víctimas y perpetradores, luego de haber realizado un estudio que abarcaba a 34 países, lo que concuerda con lo observado.

Se evidenció a su vez, un vacío importante de estudios en español dentro de este campo, la mayoría de los trabajos disponibles se encuentran en inglés, muchos de ellos son antiguos o centrados exclusivamente en agresores varones. La información sobre abusadoras mujeres suele encontrarse distribuida a lo largo de escritos que hablan de hombres abusadores, resultando ser pequeños fragmentos o apartados los que hacen mención a mujeres, en estos rara vez hay datos específicos, y se las nombra frecuentemente para hacer referencia a la falta de investigaciones en esta temática.

Es importante señalar que la insuficiente producción académica desarrollada por países latinoamericanos impide el abordaje del fenómeno desde una perspectiva situada, siendo especialmente alarmante la situación de Uruguay al no haber investigaciones que hagan referencia a la problemática de interés.

Investigar el abuso sexual infantil constituye siempre un desafío, no solo por la limitada cantidad de estudios existentes sobre el tema, sino también porque este tipo de violencia ya sea ejercida por hombres o por mujeres, ocurre habitualmente en la intimidad (Anderson et al., 2021). A esta complejidad se suma la escasez de datos representativos y confiables, ya que la obtención de información sobre la violencia hacia niños y niñas presenta grandes dificultades metodológicas y éticas según UNICEF (2017), que responden al bajo nivel de denuncias, a la falta de instrumentos adecuados de medición y a las limitaciones éticas inherentes a la investigación con población infantil, donde resulta imprescindible evitar la revictimización.

La evidencia sugiere que la participación de mujeres en delitos sexuales no es tan excepcional como se ha sostenido históricamente, sino que ha permanecido oculta bajo supuestos sociales y sesgos institucionales que dificultan su reconocimiento. La invisibilización estadística contribuye a perpetuar la idea de que ciertos tipos de violencia son menos frecuentes o menos graves, reforzando así el silencio que rodea a muchas víctimas.

A lo largo de este primer capítulo se procuró demostrar que el abuso sexual infantil es un fenómeno de gran ocurrencia en el mundo y que su detección se encuentra atravesada por

diversas variables. La gravedad de esta violencia, así como las repercusiones negativas que genera en el desarrollo de las infancias y adolescencias, son razones suficientes para cuestionar desde donde estamos atendiendo a esta problemática, y si estamos contemplando el escenario completo de posibilidades al momento de proteger a esta población.

La intersección entre los sesgos de género, el silencio de las víctimas y de sus familias, evidenció que lo que se percibe como realidad sobre el abuso sexual es solo una fracción de lo que ocurre verdaderamente. Aunque los delitos sexuales consumados por mujeres representen efectivamente un porcentaje reducido, en comparación con los que son ejecutados por hombres, su baja frecuencia no implica la ausencia de estos, ni disminuye la importancia de conocer sus implicancias para poder identificar y abordar estas situaciones de manera adecuada.

La existencia de mujeres que abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes no debería utilizarse como forma de disminuir la gravedad y prevalencia de los abusos perpetrados por hombres (Elliot, 1994). Pero al invisibilizar la existencia de mujeres abusadoras debido a construcciones de género que asocian a la mujer con el cuidado, la ternura y la protección, por los sesgos institucionales, sociales y académicos que sostienen una visión parcial del fenómeno y debido a la usual confusión entre acciones de cuidado y comportamientos abusivos, se construye una narrativa parcial. Esta limita la comprensión de dicha problemática, perpetúa estereotipos de género y condiciona las intervenciones con NNA, así como con las respectivas abusadoras. Se trata de reconocer estas realidades para no ignorar las vivencias de quienes las sufrieron.

## Capítulo 2: Más allá de la maternidad, diversidad de perfiles y contextos

Durante mucho tiempo la discusión social alrededor del ideal femenino se organizó exclusivamente en torno a la maternidad. La crítica feminista ha permitido interrogar estos discursos, autoras como Giallorenzi (2017), De Beauvoir (2012) y Friedan (2009) han problematizado el constructo "maternidad" al comprender la maternidad como una categoría central en la construcción social de la feminidad. En este sentido, la maternidad es entendida por estas autoras como un dispositivo normativo que limita la autonomía de las mujeres y delimita las formas legítimas de serlo.

Esta construcción social además de influir en las trayectorias vitales de las mujeres, delimita el campo de lo pensable respecto a ellas, dificultando visualizarlas en lugares que contradicen este ideal femenino. Desde ese lugar, como fue desarrollado en el primer capítulo, se vuelve impensable el ejercicio de violencia sexual por parte de mujeres. Asumir que la maternidad define o explica la subjetividad de las mujeres condujo a interpretaciones esencialistas, donde estas quedan restringidas al rol de cuidadoras, y por lo tanto excluidas de la categoría de abusadoras. El hecho de que una mujer pueda abusar de NNA queda descartado al momento en que se concibe como parte de la "naturaleza femenina" la protección de estos. Este supuesto a su vez niega la diversidad de maneras de ser mujer al invisibilizar a todas aquellas que no se identifican con la idealizada figura materna.

Dado que la violencia sexual cometida por mujeres es una problemática de afectación global, constatada a partir de la evidencia proporcionada en el capítulo anterior, en este apartado no se cuestionará cuánto ocurre este fenómeno, sino algo que parece generar aún más desconcierto en la sociedad: ¿quiénes son estas mujeres?

Las abusadoras sexuales no representan un grupo homogéneo que realice acciones idénticas por motivos iguales hacia víctimas con las mismas características, sino que ellas y sus comportamientos son más complejos, al contar con distintas vivencias y tener diferentes formas de llevar a cabo los abusos (Anderson et al., 2021).

Reconocer el abuso sexual de NNA perpetrado por este grupo en su magnitud, implica aceptar que las mujeres más allá de ser madres, abuelas, cuidadoras o cualquiera sea la figura que ocupan en su cotidianidad, no se reducen a estas funciones, son sujetos con trayectorias propias y como tales poseen agencia, deseo y capacidad de ejercer violencia sexual.

En función de lo anterior, el objetivo de este capítulo no se orienta a delimitar un perfil ilustrativo de las mujeres abusadoras, ya que constituyen un grupo heterogéneo al igual que el resto de los abusadores de NNA, lo que obstaculizaría la delimitación de dicho perfil (Gannon & Rose, 2008). En cambio, el propósito consiste en habilitar el pensamiento en torno a la multiplicidad de contextos, entramados vinculares, dinámicas de poder, vínculos familiares, tramas comunitarias y socioeconómicas en donde puede existir el abuso de NNA. No se trata de negar la existencia de patrones, sino de reconocer que esos patrones no funcionan como estructuras fijas, sino como configuraciones dinámicas y complejas. La idea de un perfil único se vuelve insuficiente para abordar la heterogeneidad propia y constitutiva del ser humano, por lo que es indispensable desmentir la idea de un perfil típico y recuperar la variedad de situaciones en las que este fenómeno puede ocurrir.

En la actualidad es evidente que niñas y niños pueden sufrir violencia sexual desde muy pequeños, también hay conocimiento de que estos abusos se ejercen en diversos contextos, como el familiar, educativo o religioso, siendo realizados por desconocidos, por personas cercanas a la víctima, por hombres y por mujeres (Baita & Moreno, 2015). La violencia sexual hacia NNA existe por tanto en todos los niveles socioeconómicos y educativos, suele desarrollarse en el interior de la familia como ya ha sido mencionado, pero también puede darse en otros dispositivos como escuelas y diferentes espacios sociales (Castro et al., 2021). Frecuentemente se piensa que este tipo de acciones abusivas suceden únicamente en las clases sociales más bajas, sin embargo Baita & Moreno (2015) advierten sobre la importancia de comprender que este sector poblacional posee más dispositivos de evaluación con respecto a esta problemática, por lo que estos abusos tienen más posibilidad de salir a la luz.

Por otro lado, el análisis realizado por Vandiver & Kercher (2004), sobre el vínculo existente entre las características demográficas de las víctimas y de las abusadoras, incluyendo edad, sexo, vínculo y tipo de delito, demostró que el abuso sexual infantil implica un conjunto de relaciones complejas que no pueden comprenderse considerando un solo aspecto de este gran entramado, ya que se podrían omitir diferencias relevantes dentro de los grupos de abusadoras. Por lo tanto, en el desarrollo de este trabajo resulta oportuna la revisión de algunas de las tipologías que refieren a las mujeres que abusan de menores.

A partir del análisis de 471 mujeres registradas como delincuentes sexuales en Texas, Vandiver & Kercher (2004) propusieron una tipología de seis categorías. Las cuidadoras heterosexuales, integrada por mujeres de aproximadamente 30 años y bajo riesgo de reincidencia, tienen como

víctimas exclusivamente a varones según los resultados del estudio. La segunda categoría es la de delincuentes homosexuales no criminales, caracterizadas por un bajo historial delictivo, tienen menor probabilidad de reincidencia y sus víctimas son en su mayoría adolescentes de 13 años. El grupo de depredadoras sexuales corresponde a la tercera categoría, son abusadoras de menor edad, que poseen un mayor número de arrestos y victimizan a varones que tienen alrededor de 11 años. Por otra parte, las jóvenes adultas explotadoras de niños son la cuarta categoría, un grupo pequeño de abusadoras con una edad promedio de 20 años, que se aprovechan de niños y niñas que rondan los 7 años y pertenecen muchas veces a su propio ámbito familiar. En cuanto a la categoría de delincuentes homosexuales, mostraron un promedio elevado de arrestos, abusan principalmente de mujeres jóvenes y sus delitos se asocian con conductas coercitivas motivadas por fines económicos. Finalmente la sexta categoría es la de abusadoras homosexuales agresivas, presentan mayor probabilidad de dirigirse a personas adultas que tienen una edad promedio de 31 años, por lo que ya no sería abuso sexual infantil. Este estudio es de gran relevancia al introducir una clasificación amplia y detallada de mujeres abusadoras, que dista de las investigaciones basadas en muestras pequeñas o centradas en un solo factor.

El abuso sexual cometido por mujeres surge en distintos contextos relacionales, atravesados por historias de victimización, desigualdades de poder, vínculos diversos, o a partir de dinámicas de coerción masculina. Se hace evidente que interpretar las situaciones de abuso cometidos por mujeres requiere miradas que excedan los estereotipos tradicionales que condicionan la comprensión. Como es señalado por Vandiver & Kercher (2004), ahondar en las categorías de mujeres que cometen violencia sexual es de gran utilidad para la identificación de este grupo de abusadoras así como para su tratamiento. Siguiendo esta línea de pensamiento, Proeve et al. (2016) afirman que las clasificaciones que tienen el fin de comprender a las abusadoras sexuales permiten identificar diversos elementos psicológicos y contextuales. No obstante, los autores advierten que estas categorías necesitan ser respaldadas por evidencia empírica para considerarse herramientas sólidas.

Para avanzar en la comprensión de quiénes son estas mujeres, es interesante señalar que suelen ser personas sexualmente maduras que entienden que su conducta abusiva no sólo infringe la ley, sino que va en contra de los derechos de NNA (Petrzelova, 2013). Según Baita & Moreno (2015) estas “pueden ser madres, madrastras, hermanas, primas, tías, abuelas, niñeras, maestras” (p. 106).

Siguiendo algunas de las investigaciones proporcionadas por Proeve et al. (2016), es posible señalar que las abusadoras de NNA suelen tener baja autoestima y competencias sociales limitadas. Como frecuentes diagnósticos psiquiátricos estas mujeres presentan depresión y consumo problemático de sustancias, así como trastornos de personalidad según la evidencia facilitada por estos autores. Si bien estos datos aportan información clínica relevante, es oportuno considerarlos en un escenario más amplio que no reduzca el análisis de las experiencias abusivas a la patología. Es importante tener en consideración los contextos sociales y relacionales que configuran a las situaciones de abuso para no reforzar marcos interpretativos que patologizan la desviación femenina. Por ejemplo, Cortoni et al. (2017) afirman que generalmente las mujeres que abusan de menores fueron expuestas a un entorno negativo en su infancia, vivenciaron pobreza, falta de educación y fueron víctimas de violencia. Sin pretender con esto generalizar, se evidencia la necesidad de contemplar el abuso sexual infantil desde una visión integral al intentar entender este fenómeno.

Con respecto a la edad promedio de las abusadoras de NNA Proeve et al. (2016) informan que se sitúa entre los 26 y los 36 años. Los resultados del estudio de Vandiver & Kercher (2004) mencionado anteriormente, indican que las abusadoras más jóvenes, de 18 a 25 años, tanto familiares como no familiares, tendían a abusar de adolescentes de 12 a 17 años, mientras que las de mayor edad, de entre 33 y 78 años, que no tenían relación con la víctima, solían victimizar a menores de 6 años. Debido a que los datos recabados por estos autores pertenecen a los reconocidos por el sistema de justicia, Vandiver & Kercher (2004) manifiestan que las víctimas de menor edad cuentan con más obstáculos a la hora de denunciar este tipo de delitos. Por lo tanto las cifras disponibles podrían no reflejar en su totalidad las características de estos abusos, especialmente a los correspondientes a la primera infancia. A partir de la información desarrollada es fundamental señalar que estas acciones pueden cometerse por mujeres de todas las edades (Proeve et al., 2016).

Existen importantes discrepancias en la literatura disponible respecto al sexo de las víctimas de las abusadoras sexuales. En la revisión realizada por Flores Zuñiga (2011) se puede evidenciar esto, al presentar varios estudios que sostienen que los niños son con mayor frecuencia victimizados por mujeres, otras investigaciones que cuestionan la presencia de un patrón fijo, y finalmente otros autores que indican que las niñas constituyen las principales víctimas de estas mujeres.

Dado lo expuesto anteriormente, en el marco de este trabajo se adopta lo planteado por Vandiver & Kercher (2004), quienes informan que es probable que las abusadoras sexuales vulneren a hombres y mujeres en igual medida. Con respecto a esto, los autores mencionados sugieren que esa premisa puede tener variaciones en dependencia de si el abuso es cometido en solitario o con otro. Dado que se estima que las que tienen como cómplice a un hombre presentan mayores probabilidades de abusar de mujeres (Vandiver & Kercher, 2004).

En consecuencia de que las teorías predominantes se han encargado de descartar a las mujeres como posibles abusadoras, a menos de que sean coaccionadas por hombres como señala Elliott (1994), y debido a que resulta menos inquietante para la sociedad considerar que las mujeres abusan de NNA cuando se ven obligadas a hacerlo (de la Torre Laso, 2022), resulta importante realizar algunas consideraciones en relación a esta temática.

Un aspecto significativo de las abusadoras que actúan en co-delincuencia es que en la mayoría de los casos mantienen una relación sentimental con el co-agresor (de la Torre Laso, 2022). El mismo autor indica que este tipo de delito acostumbra a ser más violento cuando participa una figura masculina y que suelen cometerse más violaciones en co-delincuencia que en solitario. Otro factor criminológico de la delincuencia sexual ejercida por mujeres que resulta interesante señalar, es que las abusadoras solitarias suelen victimizar a niños y niñas que dependen de su cuidado, como el caso de las niñeras, mientras que quienes lo hacen acompañadas de otros cómplices tienden a abusar de sus propios familiares (de la Torre Laso, 2022).

A pesar de lo comentado con anterioridad, los abusos sexuales cometidos por mujeres solas o acompañadas presentan pocas diferencias según lo afirmado por Cortoni et al. (2017), tanto en lo referente a sus condiciones de vulnerabilidad como al modo en que se lleva a cabo el abuso.

Un elemento transversal a las distintas manifestaciones del abuso sexual, como se ha mencionado previamente, es su ocurrencia dentro de las relaciones de cuidado, en especial cuando la perpetradora es una mujer. En esta configuración relacional las mujeres que abusan de menores suelen ocupar el lugar de cuidadora, significando en muchas ocasiones la figura de apego del infante. Según Baita & Moreno (2015) las figuras de apego refieren a los adultos encargados de posibilitar el crecimiento del menor, y de los cuales éste depende en su totalidad. En relación a este vínculo tan importante las autoras mencionan la ambivalencia que se presenta en el mismo, debido a que se articulan elementos positivos que el pequeño valora, como gestos de cariño o dinámicas de juego, con las situaciones abusivas que lo dañan.

Teniendo en cuenta que la madre ocupa generalmente el lugar de la principal figura de apego, es esencial mencionar a las madres que abusan de sus propios hijos, para a su vez reflexionar acerca de la lectura social que se ha realizado entorno al abuso sexual.

Dado que incluso en el vínculo materno-filial, espacio concebido como núcleo del cuidado por excelencia, esta presente la violencia sexual, es fundamental abandonar toda interpretación que no se base en una mirada genuinamente integradora del fenómeno. La sociedad suele subestimar la existencia de madres biológicas que abusan sexualmente de sus hijos, constituyendo aún en la actualidad un tema tabú (Gerke et al., 2021). Los mismos autores indican que la inexistente sospecha de que estas puedan cometer estos actos contra sus hijos responde a la "ilusión de la madre protectora", que supone que esta siempre será quien cuida y protege a su hijo. A pesar de esto, los resultados expuestos en el estudio de Gerke et al. (2021) manifiestan que las madres biológicas desempeñan un papel significativo en el abuso sexual infantil, siendo las perpetradoras o actuando como testigos.

Esto demuestra que la maternidad no explica ni limita por sí misma la posibilidad de ejercer violencia sexual, y que el abuso puede emerger en todas las configuraciones vinculares.

Así como existen abusos perpetrados por integrantes de la familia, siendo estos intrafamiliares, o de carácter incestuoso cuando ocurren entre familiares que por normas socioculturales y legales tienen prohibidas las relaciones sexuales, también existen los realizados por personas ajenas a la familia, denominados abusos extra familiares (Intebi, 2011). Sin embargo como es comentado por Castro et al. (2021), en la primera infancia es poco frecuente que estos abusos sucedan en la calle por personas desconocidas, siendo más habitual el ejercicio de violencia sexual por familiares o personas cercanas a la víctima. Asimismo, la mayor parte de los abusos sexuales realizados por mujeres se cometen en espacios cerrados, especialmente en el ámbito residencial (de la Torre Laso, 2022).

En suma, no existe un único tipo de mujer que abusa ni un único escenario donde esto ocurre, lo que existe es una multiplicidad de condiciones estructurales, subjetivas y relacionales que pueden articularse y habilitar prácticas violentas. Reducir la discusión sobre quienes ejercen abuso sexual al análisis del rol materno o a la construcción de un perfil de abusadora, termina reproduciendo estereotipos que no responden a la diversidad de ámbitos en los que el abuso sexual sucede. Por lo que aproximarse a un mayor entendimiento de este fenómeno requiere

interpretar a las mujeres como sujetos atravesados por historias singulares, y comprender que estas no se limitan a las funciones sociales que históricamente se les ha asignado.

Pensar que existe un único perfil para las mujeres que abusan de NNA es tratar de encasillar realidades complejas en categorías que tranquilizan más de lo que explican.

### **Capítulo 3: Factores motivacionales, cognitivos y contextuales en mujeres abusadoras**

Comprender por qué ocurren los abusos sexuales hacia NNA y en especial entender qué aspectos pueden llevar a una mujer a abusar de esta población, implica ampliar nuestra mirada hacia un entramado complejo donde converjan motivaciones, procesos cognitivos y condiciones contextuales. Es la articulación de estos factores la que puede habilitar determinadas prácticas, por lo que no pueden pensarse nunca de manera aislada.

Abordar los abusos sexuales cometidos por mujeres no supone trasladar de forma directa teorías y concepciones desarrolladas para hombres a los casos en los que la abusadora es una mujer. En contraposición, se trata de atender a esta problemática con el mismo compromiso que se ha dedicado al estudio de los agresores sexuales varones, dado que las tipologías formuladas para los hombres que abusan de NNA podrían no tener sentido para las mujeres abusadoras, requiriendo ciertas modificaciones (Vandiver & Kercher, 2004).

Este capítulo busca abordar los factores mencionados, desde una perspectiva que atienda a los elementos específicos que atraviesan la vida de estas mujeres, y la incidencia que pueden tener los mismos en su accionar. El objetivo radica en reflexionar sobre puntos de encuentro y divergencia respecto a teorías desarrolladas para abusadores varones. Interesa a su vez revisar cómo ciertas experiencias tempranas, como haber sido víctima de abuso sexual en la infancia, pueden incidir en la configuración subjetiva posterior, sin que esto suponga pensar en trayectorias predeterminadas ni explicaciones lineales.

Para dar inicio a este apartado cabe preguntarse: ¿por qué ciertas mujeres abusan sexualmente de NNA?

A pesar de que investigadores de diversas disciplinas han realizado estudios sobre las mujeres que cometen delitos sexuales, los mismos no profundizan en los aspectos etiológicos de estos abusos (Anderson et al., 2021), lo que dificulta dar respuesta a la pregunta planteada.

Por su parte, Vandiver & Kercher (2004) mencionan la incompletud de la literatura previa en lo que refiere a los indicadores de motivación para la delincuencia sexual de mujeres. A las investigaciones que identifican como motivaciones la recreación de un abuso sexual, la expresión de sentimientos, el narcisismo que lleva a ciertas mujeres a abusar de sus propias hijas, el haber sido maltratadas y el seguir a sus cómplices varones, estos autores sugieren agregar la búsqueda de intimidad, ganancia económica y violencia doméstica.

Debido a la escasez de estudios centrados en esta problemática, en el presente ensayo se pretende demostrar cómo determinadas condiciones y procesos contribuyen a explicar por qué una persona comete estos abusos, entendiendo que se trata de un fenómeno multicausal.

Con el fin de explicar el comportamiento delictivo de las mujeres abusadoras, Anderson et al. (2021) recurren a dos teorías, por un lado a la feminista radical y por otro a la del desarrollo/curso de vida.

Como resultado de la dominación, la violencia, la explotación y la impotencia que sufren las mujeres en las sociedades patriarcales en las que vivimos, la teoría feminista radical argumenta que las mujeres pueden llegar a abusar sexualmente de otras personas como forma de expresar poder, actuando de manera opuesta a lo que culturalmente se le asigna, como ser cariñosas, protectoras y sexualmente pasivas (Anderson et al., 2021).

Por otro lado estos autores traen la teoría del desarrollo/curso de vida, y plantean que la misma abarca desde la infancia hasta edades posteriores, considerando las distintas trayectorias experimentadas así como la totalidad del curso de vida. Anderson et al. (2021) señalan que ciertos investigadores han logrado mayor éxito contemplando todas las experiencias vitales a la hora de estudiar a los abusadores sexuales, debido a que se puede recabar información sobre sucesos y períodos críticos que significan hitos importantes en su desarrollo.

Debido a que una de las interrogantes que guía este ensayo se cuestiona acerca de si las teorías existentes para abusadores hombres podrían servir para explicar el comportamiento de las mujeres que abusan de NNA, es relevante discutir el estudio de Jennings (1998), en donde se analiza la aplicabilidad de un modelo creado para abusadores hombres, el Modelo de las Cuatro Precondiciones para el Abuso Sexual de David Finkelhor, en una muestra de treinta mujeres de Ontario, Canadá, condenadas por abuso sexual infantil.

Finkelhor (1984, como se citó en Jennings, 1998) argumenta que para que ocurra un abuso sexual infantil deben estar presentes cuatro precondiciones.

En primer lugar el abusador tiene que estar motivado a cometer el agravio hacia el menor, Finkelhor propone que la motivación tras el abuso se configura a partir de tres elementos: la congruencia emocional, la excitación sexual y el bloqueo, aclarando que no es necesario que aparezcan todos, y que no constituyen por sí mismos condiciones suficientes para que el abuso ocurra (Jennings, 1998).

Con respecto a la congruencia emocional, Jennings (1998) señala que algunos aspectos de los investigados en su estudio concuerdan de manera parcial con este componente, dado que ciertas mujeres manifestaron que el vínculo sexual con la víctima satisfacía las carencias afectivas no atendidas en su vida, mientras que otros elementos de este componente no pudieron ser respaldados. Por su parte, la motivación referente a la excitación sexual no parece aplicar en esta población, debido a que la mayoría declaró no haber tenido pensamientos de contenido sexual hacia NNA antes del abuso y la preferencia de cuerpos adultos, coincidiendo todas las participantes en que no es aceptable el contacto sexual entre adultos y menores de edad. A pesar de esto, cabe destacar que un 23 % señaló que su conducta respondía a una necesidad de satisfacción genital. Finalmente el bloqueo, entendido como la inexistencia de otras fuentes sexuales, es el factor motivacional más respaldado, al vivenciar muchas de estas mujeres relaciones abusivas, experimentar intimidación por la sexualidad o temer a los hombres, así como rechazar otras formas de gratificación sexual como la masturbación.

La segunda precondition dice que la persona debe poder evadir las inhibiciones internas que evitan que el abuso se lleve a cabo. Si bien un tercio de las participantes estaba bajo los efectos del alcohol o las drogas durante los episodios de abuso, lo cual coincide con la idea de que el uso de sustancias contribuye a reducir las inhibiciones internas, y más de un tercio consideraba que las sanciones penales eran demasiado leves, lo que pudo facilitar la racionalización de su conducta, los datos muestran en general poco sostén. El fallo del mecanismo del tabú del incesto dentro de la dinámica familiar, identificado por el modelo como un inhibidor interno fundamental, también aparece respaldado en este estudio porque el 39 % de las víctimas eran hijos o hijas de las abusadoras.

Por otro lado la superación de las inhibiciones externas corresponde a la tercera precondition, la misma refiere a los factores del entorno que usualmente actúan como barreras, como la presencia de otros adultos o la supervisión del niño. En el estudio de interés se observó la presencia de múltiples factores que facilitaron que la abusadora no encontrara significativos obstáculos a la hora de llevar a cabo los abusos y vencer las barreras inhibitoras, por lo que se obtuvo gran coincidencia con lo propuesto por Finkelhor.

La última precondition, correspondiente a superar la resistencia del NNA, también encontró gran respaldo empírico, diversos elementos configuraron un marco que facilitó la consumación del abuso, concordando con lo que sostiene Finkelhor. La mayoría de las participantes mencionó tener vínculos muy cercanos con sus víctimas, lo que incrementa la confianza que

estas depositan y debilita su capacidad para resistir. Además se menciona que dos tercios de las abusadoras no ejercieron fuerza física, lo que sugiere que la dinámica relacional permitía superar las resistencias sin necesidad de utilizarla (Jennings, 1998).

Resulta pertinente señalar que casi la mitad de las mujeres de la muestra fueron forzadas por un hombre a perpetrar el abuso y que alrededor del 70 % estaba en una relación abusiva al momento de cometer el delito. A su vez Jennings (1998) observa diferencias significativas entre las mujeres que actuaron por voluntad propia y aquellas que fueron coaccionadas, las primeras mostraron patrones más similares a los descritos sobre pedofilia, mientras que las segundas presentaron mayores problemas de salud mental, por lo que implican trayectorias y motivaciones distintas.

En suma, los resultados recabados en el estudio de Jennings (1998) evidencian que el modelo analizado no puede aplicarse en su totalidad a las mujeres abusadoras. A pesar de que algunos elementos reciben bastante respaldo, como el bloqueo, el debilitamiento de las inhibiciones externas y la superación de las resistencias empleadas por el NNA, otros componentes se encuentran de manera parcial, y además existen datos relevantes que no son contemplados por el modelo.

Es importante tener en cuenta que el estudio analizado consideró tan solo a una pequeña cantidad de mujeres y que fue realizado hace muchos años, debido a que es fundamental contemplar lo contextual al estudiar poblaciones específicas. A pesar de estas limitaciones, el Modelo de las Cuatro Precondiciones del Abuso Sexual podría ser una herramienta útil mientras se tengan en consideración las particularidades de las mujeres que abusan de NNA, así como el abanico de motivaciones características de estas abusadoras. En mi opinión es más pertinente la aplicación de este modelo al estudio de abusos cometidos por mujeres que actuaron por su cuenta, dado que como expresa Jennings (1998), este perfil parece ajustarse mejor al modelo que las que fueron obligadas a cometer estos delitos.

A pesar del valor teórico que supone el aporte incorporado, no se pretende limitar el análisis de esta temática a la exclusiva adaptación de modelos que fueron diseñados para varones, por lo que a continuación se plantean otros componentes hallados en la literatura disponible.

Constituye un aspecto central estudiar los factores cognitivos que pueden influir en los comportamientos abusivos de estas mujeres, para pensar cómo interactúan con las

motivaciones anteriormente introducidas y los factores contextuales que se desarrollarán más adelante.

Los modos de concebir la realidad, interpretarla y atribuir sentido a las propias acciones se relacionan con la forma en que se estructuran los comportamientos. Por esta razón, buscar comprender los patrones de conducta habituales del perpetrador nos lleva a entender su forma de pensar, sus motivaciones y las razones de su comportamiento sexual (Petrzelová, 2013). La misma autora explica que los rasgos de personalidad incorporados en el transcurso de las etapas evolutivas se constituyen como patrones que habilitan tendencias de pensamiento, así como formas de accionar frente a determinadas situaciones, las cuales se mantienen relativamente constantes y estables durante el curso de la vida.

Volviendo a lo recabado por Jennings (1998), el autor pudo evidenciar que en general las participantes del estudio no tenían distorsiones cognitivas significativas que pudieran influir en la perpetración del abuso. Sin embargo esto no fue así en la totalidad de los casos, ya que algunas de las mujeres que actuaron por su cuenta minimizaron y racionalizaron su conducta, lo que les permitió relacionarse de manera sexual con el NNA.

A partir de una escala utilizada en el mismo estudio, con el fin de determinar el grado de los problemas de salud mental atravesados por estas mujeres, se encontró que el 30 % tenía un historial problemático de salud mental, identificando puntajes más altos en las participantes coaccionadas por un hombre para llevar a cabo el comportamiento abusivo.

A pesar de que el 57 % de las mujeres de la muestra comentaron haber tenido algún intento de suicidio, las mismas declararon no tener problemas psicológicos o psiquiátricos graves cuando llevaron a cabo el abuso.

En consonancia con lo anterior, McLeod et al. (2021) revisaron diferentes estudios provenientes de múltiples disciplinas, para argumentar que las mujeres que cometen abusos sexuales presentan frecuentemente problemas relacionados a la salud mental, discapacidad o uso de sustancias. A partir de la revisión señalada, también nombran como diagnósticos asociados a estas mujeres: ansiedad, depresión, discapacidad del desarrollo, abuso de drogas o alcohol, y se menciona el trastorno límite de la personalidad como uno de los diagnósticos más comentados en la literatura sobre abusadoras sexuales.

Finalmente Proeve et al. (2016) relacionan abusadores sexuales hombres y mujeres en su estudio, observando que en comparación con los grupos de referencia, ambos presentan mayores dificultades de salud mental y antecedentes de vivencias adversas en la infancia. Los hombres muestran además problemas en habilidades sociales, congruencia emocional con los menores, apego inseguro y dificultad de intimidad, mientras que las mujeres también presentan elevados índices de abuso sexual y experiencias adversas tempranas.

Para los fines de este capítulo es fundamental considerar los factores contextuales que pueden incidir en la emergencia y en el mantenimiento de las conductas abusivas, buscando comprender cómo se configuran escenarios que influyen en las motivaciones de estas mujeres.

González et al. (2004) plantean que provenir de determinados contextos familiares, ya sea de vínculos caracterizados por la presencia de maltrato o abuso sexual, por la carencia de cuidados parentales, o por dinámicas de relacionamiento rígidas o distantes, puede constituirse en un factor de riesgo para el posterior desarrollo de conductas abusivas en la edad adulta. En la misma línea Proeve et al. (2016) señalan, que las mujeres que abusan sexualmente de NNA suelen crecer en contextos socialmente vulnerables, han experimentado condiciones de vida no óptimas, como privación de alimentos o la falta de acceso a los servicios médicos necesarios, también han sido sometidas con frecuencia a diferentes tipos de abusos, ya sean emocionales, verbales, físicos o sexuales.

Acerca de las características contextuales recabadas en el estudio de Jennings (1998), se manifestó que el nivel educativo de las mujeres encuestadas oscila entre menos del octavo grado hasta estudios de nivel terciario. Es relevante señalar que el 93 % de las treinta mujeres de la muestra no contaba con antecedentes penales previos. La mayoría sentía no haber recibido amor o cuidado suficiente en su infancia, ni contar con una experiencia positiva la primera vez que mantuvieron relaciones sexuales. En cuanto a la situación personal en la que se encontraban al momento de la comisión del delito, el 53 % de las mujeres estaban separadas o divorciadas. En relación al consumo de sustancias, el 37% declaró estar bajo el efecto de las mismas a la hora de perpetrar el delito sexual, mientras que el 33% manifestó estar intoxicada durante el abuso. Es de especial relevancia que el 80 % de las abusadoras consideradas en el estudio de Jennings (1998), señalaron manifestar mucho estrés cuando ocurrió el abuso hacia el menor. Finalmente se halló que el 73 % de estas mujeres fueron víctimas de abuso sexual durante su infancia, el 33 % expresó haber repetido abusos similares

a los sufridos en su niñez, declarando más de la mitad el identificarse con sus víctimas debido a que las remitían a ellas mismas cuando eran niñas.

Las mujeres que abusan de NNA luego de ser víctimas de abuso sexual durante su infancia, pudieron ver sus límites difusos, violados y sobrepasados, estos quedaron débiles y por esta razón repiten lo que conocen y sufrieron en la niñez (Jennings, 1998).

Baita & Moreno (2015) sostienen que quienes fueron víctimas de abuso sexual cuando eran niños o niñas no solo tuvieron que adaptarse a la anormalidad característica de estos abusos, sino que es probable que hayan adoptado la sexualización como la forma de relacionarse con otras personas por excelencia. Según es señalado por McLeod et al. (2021), diversas investigaciones se han encargado de estudiar el impacto de este tipo de eventos traumáticos en el neurodesarrollo de estas personas, en la consolidación de comportamientos y vínculos adecuados, así como en el establecimiento de determinados tipos de apego.

A pesar de lo mencionado, no todas las mujeres que experimentan situaciones adversas en la infancia se convierten luego en abusadoras. Reducir el problema únicamente a un ciclo de repetición limita las múltiples trayectorias posibles, e invisibiliza otros factores que también influyen en la configuración de conductas abusivas.

Con el fin de ejemplificar con claridad la presencia y articulación de factores motivacionales, cognitivos y contextuales en trayectorias específicas de mujeres abusadoras, se toma la tipología desarrollada por Matthews, Matthews y Spitz en 1991; para desarrollar esta tipología se realizaron entrevistas clínicas y pruebas psicométricas en un programa de tratamiento para abusadoras sexuales (McLeod et al., 2021).

El abordaje teórico de Matthews et al. (1991, cómo se citó en McLeod et al., 2021) plantea tres perfiles de abusadoras, en primer lugar la Maestra Amante, esta suele contar con un historial personal de abuso físico y emocional, por lo general no tiene intenciones de dañar a sus víctimas y presenta dificultades para concebir sus comportamientos como delictivos. Esta elige a víctimas adolescentes con la intención de establecer un vínculo que interpreta como igualitario, considerándolo expresión de amor verdadero. El perfil de la abusadora Predispuesta se caracteriza por poseer antecedentes de abuso sexual en la infancia, especialmente de origen intrafamiliar y con frecuencia perpetrado por múltiples agresores. No suele experimentar gratificación al mantener relaciones sexuales y se aísla del contacto con otros adultos. Este perfil victimiza a niños o niñas pertenecientes a su entorno familiar así como a otros de fácil

acceso. La mujer coaccionada por un hombre corresponde a la última categoría, el comportamiento de esta es sumiso, pasivo e impotente en sus relaciones personales. Tiende a sostener ideas tradicionales y patriarcales sobre los roles de género y describe a la persona de quién se enamoró como distinta de la pareja abusadora.

Para la comprensión de este capítulo se considera valioso no entender esta clasificación como categorías rígidas, sino como ilustración de algunas de las tantas configuraciones posibles. Esta tipología resulta relevante para dar cuenta de cómo ciertas distorsiones cognitivas, motivaciones, condiciones relacionales, contextuales y determinadas experiencias traumáticas pueden estructurar distintos modos de ejercer el abuso hacia NNA.

Finalmente es de gran importancia tener en cuenta lo que advierten McLeod et al. (2021) en relación al desarrollo de las tipologías de abusadoras sexuales, en consecuencia de no ser denunciados gran parte de los abusos, podrían haber otras clasificaciones que se encarguen de describir mejor a estas mujeres. Al igual que comentan estos autores, se sostiene que la mayoría de las tipologías son construidas a partir de mujeres encarceladas, registradas, o legalmente identificadas por estos delitos.

En síntesis, para un mejor entendimiento de los abusos sexuales hacia NNA es necesario adoptar una visión que contemple la diversidad de motivaciones posibles, los factores cognitivos específicos de las mujeres que abusan de menores, además de los factores contextuales que permiten situar las conductas abusivas en trayectorias atravesadas por condiciones vitales específicas, carencias afectivas, y determinadas dinámicas relacionales, que en muchos casos incluyen experiencias de abuso temprano. Por otro lado, la revisión de distintos aportes teóricos pone de manifiesto coincidencias parciales con abusadores varones, pero también evidencia las limitaciones de aplicar de manera directa modelos originalmente creados para hombres a los casos en que la abusadora es una mujer.

De este modo, el presente capítulo sostiene una perspectiva que no toma lo acontecido como simple conducta aislada, en cambio exige lecturas sensibles a las particularidades de cada abusador, considerando el sexo del mismo y la singularidad de cada trayectoria.

#### **Capítulo 4: Entre la visibilización y la no estigmatización, desafíos en el ámbito clínico y social**

Tal como ha sido desarrollado a lo largo de este trabajo, debido a las creencias en torno a la feminidad, el cuidado y la maternidad que predominan a nivel social, gran parte de los estudios referentes al abuso sexual hacia NNA se han centrado casi exclusivamente en los varones como perpetradores. Es importante mencionar que este vacío teórico no solo influye en la detección de los delitos, como fue comentado con anterioridad, sino también en las estrategias de prevención, intervención y rehabilitación que se utilizan para esta población.

Este capítulo propone analizar los enfoques implementados en los dispositivos que operan frente a situaciones de abuso sexual perpetrado por mujeres. También se pretende vincular la información revisada previamente con las tensiones existentes entre la necesidad de visibilizar este fenómeno y el riesgo de reforzar la estigmatización o la sanción social, lo cual obstaculiza el desarrollo de planes de acción orientados a prevenir la reincidencia.

Para un mayor entendimiento de esta sección, resulta valioso retomar lo desarrollado en el capítulo 2 acerca de la maternidad como principal regulador de la identidad femenina, con el fin de pensar su articulación con los dispositivos que brindan respuesta a esta problemática. Las representaciones sociales sobre la feminidad son parte del sistema patriarcal que regula la sociedad, por tanto, los dispositivos de prevención, intervención y rehabilitación, así como los penitenciarios, son producto de este sistema. En este sentido, cuando una mujer transgrede la ley y por consiguiente lo que se espera de ella, se tensionan múltiples mandatos que influyen en las formas de abordaje y tratamiento que llevan a cabo los dispositivos correspondientes.

Ariza & Iturralde (2017) comentan que la mujer criminal posee un estigma mayor que el hombre al desafiar dos normas establecidas, tanto la norma jurídica como la natural, siendo esta última la que delimita su forma de ser en la sociedad.

Por otro lado, dado que no es posible delimitar un perfil o determinar a priori qué mujeres podrían cometer abuso sexual hacia NNA, como estrategia de prevención se podría educar a las infancias y adolescencias acerca de la ocurrencia de estos sucesos. Se puede abordar el reconocimiento de su sexualidad y la del resto, enseñando los límites corporales a tener en cuenta en el relacionamiento con otros, el cómo hacer que estos se respeten, y cómo accionar si estos límites fuesen sobrepasados. En concordancia con lo anterior, Fernández et al. (2008) señalan la importancia de los programas que enseñan a identificar ciertos comportamientos

inapropiados con el fin de prevenir los abusos sexuales, incentivando la búsqueda de ayuda ante la ocurrencia de estos delitos, ya sea en familiares o en otras personas, para que en caso de ser victimizados tengan herramientas que les ayuden a comunicar lo sucedido.

Así como es fundamental que las víctimas cuenten con los programas de prevención e intervención adecuados, también resulta imprescindible el tratamiento de las perpetradoras. Dado que la mejor estrategia para reducir la reincidencia es el tratamiento con los abusadores sexuales, según lo menciona Petrzelova (2013). Los abordajes preventivos pertinentes pueden tener variaciones en dependencia del tipo de violencia ejercida, de quien la comete, así como por la edad y sexo de la víctima (Devries et al., 2019).

Por otra parte se considera un recurso fundamental, tanto para prevenir estos abusos como para el tratamiento de las abusadoras, analizar el riesgo de reincidencia de quienes ya cometieron el delito, para de esta forma realizar intervenciones preventivas que se ajusten a las trayectorias y características propias de cada persona. Sin embargo según la evidencia disponible, este recurso presenta limitaciones por la dificultad que representa estimar con exactitud la reincidencia de los abusadores (Beech et al., 2008).

En lo que refiere a la reincidencia delictiva de las abusadoras sexuales, la limitada producción teórica puede favorecer abordajes con poca coherencia y respaldo empírico que no contribuyen a la rehabilitación de la abusadora. Esto se debe en gran medida a que usualmente se aplican modelos que no fueron hechos para esa población. La mayoría de las herramientas que actualmente se implementan en su evaluación, fueron diseñadas inicialmente para hombres, y podrían no funcionar los mismos predictores para ambos grupos (Vandiver et al., 2019). Los mismos autores mencionan la carencia en investigaciones que indaguen acerca de si los factores predictores de reincidencia sexual en hombres, como lo son el delito cometido, las características de la víctima y los antecedentes previos, son generalizables a las abusadoras sexuales.

La escasez de investigaciones que comenta de la Torre Laso (2022), al encontrar tan solo dos estudios que analizan este factor en el área de interés, puede deberse en parte a que el tamaño de las muestras resulta insuficiente para la creación de programas específicos (Loinaz , 2016). En consecuencia de lo expuesto, Vandiver et al. (2019) señalan que resulta más complejo definir los predictores delictivos en mujeres que en hombres, no solo por el tamaño de las muestras sino también por la baja reincidencia que se observa en las abusadoras.

A pesar de lo comentado, Vandiver et al. (2019) señalan que en mujeres que abusan de NNA, los factores de riesgo dinámicos, las características emocionales y de personalidad, así como la actuación individual o en coautoría, podrían operar como posibles factores predictores de la reincidencia sexual.

Contar con mayor información sería de gran significancia para la obtención de abordajes más precisos y efectivos que los existentes en la actualidad, lo que pone de manifiesto la importancia de reconocer que tanto mujeres como hombres pueden ejercer conductas abusivas.

No obstante, la visibilización de este fenómeno debe realizarse con especial cuidado, debido a que podría reforzar la exclusión social que conlleva el cometer estos delitos y complejizar la adopción de comportamientos pro-sociales por parte de las abusadoras. Son estos los que contribuyen a minimizar el riesgo de reincidencia y los que posibilitan junto a otras estrategias la rehabilitación de la abusadora. Al promover el reconocimiento de este fenómeno es importante hacerlo desde marcos conceptuales adecuados, que expresen los motivos que subyacen al abuso cometido por mujeres y que respalden con evidencia el debido accionar con esta población.

Desde esta perspectiva es necesario pensar políticas públicas, estrategias y dispositivos clínicos, que sin minimizar la gravedad de los hechos ni el daño causado, planifiquen intervenciones basadas en información empírica, con el fin de evitar respuestas punitivistas que no colaboran al cuidado de NNA. En concordancia con lo anterior, Beech et al. (2008) comentan a partir de varios estudios, que el grado de severidad de la respuesta penal no se traduce en una mayor protección de la comunidad. El punitivismo no solo carece de eficacia para resolver esta problemática, sino que tiende a profundizar la desafiliación social por parte de la abusadora y por ende limitar las posibilidades de rehabilitación.

La presencia de las mujeres en la cárcel posee un carácter disruptivo, en tanto supone la ocupación de un espacio que no ha sido pensado para ellas (Giudice & Remersaro, 2022). Las mismas autoras señalan que el sistema penal uruguayo tampoco contempla específicamente a la mujer como sujeto activo del delito, lo que repercute en las respuestas que los organismos estatales tienen para ellas, así como en las condiciones de encierro que poseen, reproduciendo las mismas vulnerabilidades que tienen por fuera del sistema penitenciario.

En consecuencia de la limitada información disponible para abordar esta temática, resulta relevante a los fines de este capítulo traer algunos resultados obtenidos por autores que investigaron en el área.

Gannon & Rose (2008) desarrollaron una herramienta de trabajo dirigida a las mujeres que cometen delitos sexuales, el Modelo Descriptivo del Proceso Delictivo en Ofensoras Sexuales (DMFSO). Este modelo permite comprender el hecho delictivo como un conjunto de factores interrelacionados que se asocian a la conducta abusiva, lo que hace necesario realizar una formulación de caso individual previa al tratamiento.

Algunas de las particularidades que sugiere el DMFSO es que los profesionales a cargo del tratamiento deberían considerar la existencia de experiencias abusivas en la infancia y/o de violencia doméstica, examinando la posible relación de estos sucesos con los factores de riesgo afectivos, cognitivos y ambientales presentes inmediatamente antes de la comisión del delito. Otro aspecto relevante del modelo es que a partir de ciertas categorías detalla diferentes tratamientos, en dependencia de los motivos individuales que llevaron a la persona a cometer el delito. Esto posibilita que las mujeres que se encuentran en tratamiento puedan comprender los factores asociados a su comportamiento delictivo.

Por su parte Sousa et al. (2025), realizaron una revisión sistemática con el fin de reconocer las estrategias de intervención con mujeres que cometieron abuso sexual infantil, y evaluar la eficacia de las intervenciones psicológicas con las mismas. A partir de esta revisión se identificaron nueve programas de intervención, de los cuales solo uno se orientaba a mujeres que abusaron específicamente de NNA, mientras que el resto abordaba a las víctimas de este tipo de abuso en general.

En lo que refiere a los objetivos de la intervención con abusadoras sexuales, la mayoría de los programas se centraron en el tratamiento de distorsiones cognitivas, de problemáticas en la comunicación, la intimidad y la sexualidad, además de prestar atención al ciclo delictivo. Muchas de estas intervenciones abordaron la empatía con la víctima, la autorregulación y la excitación sexual, mientras que sólo unas consideraron planes para prevenir la recidiva (Sousa et al., 2025).

Dentro de los propósitos que impulsan los distintos programas, Sousa et al. (2025) identifican la importancia de fomentar aptitudes educativas y profesionales, destacan la relevancia del desarrollo y mantenimiento de la empatía, así como de las relaciones positivas. Otros factores

que pueden influir en la eficacia del tratamiento, es que estos consideren los distintos estilos cognitivos, de personalidad y de aprendizaje, además de tener en cuenta la presencia de ansiedad, baja autoestima, antecedentes propios de victimización y malestar psicológico general (Sousa et al., 2025).

Estos autores agregan que las intervenciones terapéuticas que se sustentan en modelos relacionales, facilitan mejoras generales en las mujeres así como en la regulación del estrés. También señalan la importancia de establecer vínculos, de considerar el cambio como una posibilidad y de planificar objetivos compartidos que sean realistas.

En términos generales, los estudios seleccionados se adhieren a las bases que sostiene este trabajo, al abordar el abuso sexual cometido por mujeres desde un enfoque integral que busca comprender las distintas motivaciones, contextos y trayectorias que subyacen a estos delitos, enfatizando en la necesidad de intervenciones que consideren factores individuales.

Si bien los datos contemplados anteriormente tienen gran valor, se debe tener en cuenta que corresponden al encuadre específico de los estudios mencionados y que no necesariamente reflejan la realidad general.

A pesar de que gran parte de la información actual sostiene que las intervenciones regidas bajo supuestos sancionatorios resultan insuficientes y contraproducentes, en la práctica la mayoría de los abordajes con ofensores sexuales siguen actuando bajo esta lógica.

Existe poca información acerca de las intervenciones psicológicas para mujeres abusadoras y de la eficacia de las mismas, por lo que son necesarias investigaciones que evalúen tratamientos ya existentes, así como nuevas formas de intervenir con este grupo (Sousa et al., 2025).

Los mismos autores afirman que para determinar el impacto de estos abordajes, quienes investigan en el área deberían analizar los datos de reincidencia, así como las manifestaciones presentadas por las abusadoras antes y después del tratamiento, para de esta forma identificar factores que puedan evitar la repetición del delito. Resulta pertinente mencionar la complejidad que representa demostrar la efectividad de estas intervenciones al disponer de cifras muy bajas de reincidencia, ya que es el criterio más aplicado para valorar lo señalado (Loinaz, 2016).

Las intervenciones con esta población suelen abordarse desde fundamentos teóricos que no las contemplan, las mujeres que han cometido abusos sexuales hacia NNA requieren

intervenciones diseñadas específicamente para ellas. A su vez para planificar intervenciones efectivas es debido contemplar que ni todos los hombres ni todas las mujeres actúan necesariamente por las mismas razones.

La ausencia de marcos teóricos específicos limita la capacidad de los profesionales tanto para prevenir nuevas victimizaciones en los NNA, como para promover procesos de responsabilización y cambio en las abusadoras.

Para avanzar en la atención de NNA víctimas de abuso sexual infantil es fundamental capacitar a los profesionales encargados de proteger a esta población. Dado que sin importar la existencia de un adulto dispuesto a proteger y apoyar a la víctima, siempre debe intervenir un agente externo al núcleo familiar que se encargue de garantizar que la situación abusiva se detenga (Baita & Moreno, 2015).

Por otro lado, también es necesario que los gobiernos inviertan en el tratamiento de las abusadoras sexuales, ya que son estos los abordajes integrales que pueden tener efectos preventivos y reducir efectivamente la probabilidad de reincidencia.

Loinaz (2016) señala que el tratamiento de quienes cometen abusos sexuales y la evaluación del riesgo a delinquir repercute siempre en tres ámbitos, en el abusador, en la víctima y en la sociedad toda. A modo de resumen, la falta de información disponible sobre las mujeres que abusan de NNA, limita la posibilidad de brindar respuestas ajustadas a las experiencias específicas de víctimas y abusadoras, siendo un aspecto central para cualquier intervención que pretenda prevenir la reincidencia y promover cambios sostenidos en la conducta de quien comete el abuso. A su vez, es fundamental mantener un equilibrio entre la visibilización de este fenómeno y la estigmatización que puede derivar de la puesta en evidencia de esta realidad.

El camino a seguir para prever estos actos, es tomar precauciones que posibiliten la protección de las víctimas y la rehabilitación de las abusadoras. Estas medidas deben adoptarse desde el marco legal, el ámbito penitenciario, las políticas públicas, programas de intervención y desde la acción colectiva, y si estos hechos llegaran a manifestarse, es debido actuar desde estos dispositivos con el fin de minimizar los daños causados.

## **Conclusión**

Este trabajo permitió aproximarse al abuso sexual de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque inusual en el ámbito de la violencia sexual. Se tomó una problemática poco discutida a nivel social, ignorada por múltiples integrantes de las sociedades, por muchos de los dispositivos encargados de proteger a NNA y por aquellos que intervienen con los abusadores.

Como se ha comentado a lo largo de este trabajo, la violencia sexual hacia NNA es una problemática que nos compete a todos, en tanto significa una vulneración a los Derechos Humanos. Por lo tanto, representa una responsabilidad social y una responsabilidad del Estado que va más allá de sancionar a los agresores, siendo fundamental modificar los pensamientos que subyacen a la violencia en las distintas sociedades.

El recorrido por los capítulos presentes en este análisis, deja obsoleta cualquier narrativa que pretenda negar los abusos sexuales cometidos por mujeres, se demuestra con evidencia empírica que estos casos ocurren y probablemente en mayor medida de la que se ha contemplado, debido a que la mayoría de los abusos hacia NNA no son denunciados.

Se comparte una forma de interpretar la trama social, una visión que desde la psicología, invita a pensar este fenómeno desde todos sus lineamientos posibles, se contemplan los supuestos culturales, los estereotipos de género y las limitaciones institucionales que han dificultado el reconocimiento, registro y abordaje de este fenómeno. Asociar a las mujeres con lo femenino, el cuidado, la protección y la pasividad sexual ha incidido en la insuficiente producción académica, en la capacidad de NNA para reconocerse como víctimas, así como en la credibilidad que se otorga a sus relatos. La dificultad que representa visualizar a las mujeres como victimarias, en consecuencia de los supuestos sociales que las posiciona como víctimas, ha invisibilizado a su vez la violencia sufrida por quienes han sido encasillados como sus perpetradores, siendo que este fenómeno tiene gran incidencia en ambos sexos.

Todas las mujeres son capaces de cometer estos abusos sin importar el rol social que se les atribuya, no pueden ser comprendidas tras la interpretación de categorías rígidas o de un perfil único. A pesar de esto, los delitos sexuales cometidos por mujeres suelen concentrarse en la primera infancia, es probable que vulneren a niños y niñas en igual medida, y ocupan mayoritariamente roles que corresponden al cuidado de esta población, constituyendo las madres un grupo significativo de abusadoras.

En relación a los modelos explicativos y a las propuestas de intervención existentes, se concluyó que algunos componentes de los estudiados en hombres tienen cierto respaldo en las mujeres abusadoras, mientras que otros resultan insuficientes. Otro hallazgo significativo se vincula con la escasez de producción académica sobre abusos sexuales cometidos por mujeres en Latinoamérica, y especialmente la falta de información al respecto en Uruguay.

La mejor forma de minimizar la ocurrencia de los abusos sexuales hacia NNA, es informar y educar acerca de las características de estos delitos, no solo a los profesionales encargados de acompañar a estas personas, sino a toda la sociedad en su conjunto.

A su vez es fundamental propiciar el entendimiento de lo que implica para estas mujeres reinsertarse en la sociedad, dado que la adopción de conductas positivas, en conjunto con un tratamiento adecuado, influye significativamente en la reducción del riesgo de reincidencia.

Resulta pertinente visualizar las limitaciones referentes a esta temática, los estudios analizados demuestran falta de consenso en las cifras de delitos sexuales perpetrados por mujeres. Esto se debe a que gran parte de las investigaciones se basan en los casos reportados por el sistema de justicia, que pueden no ser totalmente representativos. Para el desarrollo de futuras investigaciones se recomienda abordar fuentes más amplias de abusadoras sexuales, dado que suelen centrarse en mujeres que se encuentran en ámbitos clínicos o penitenciarios. Asimismo, a partir del análisis del Modelo de las Cuatro Precondiciones del Abuso Sexual, se plantea como posible línea de estudio la aplicación de este modelo en una muestra significativa de mujeres, que haya cometido abuso sexual hacia NNA por voluntad propia, ya que es posible que se obtengan mejores resultados en cuanto a su aplicabilidad.

Cuando se alza la voz, cuando se permite que otros relaten sus historias, y cuando se decide dejar de negar una realidad que tan solo conforma a quienes no comparten estas vivencias, se hace posible analizar las conductas abusivas y por ende pretender erradicarlas.

Este trabajo final de grado no solo expone un vacío teórico, sino que pone de manifiesto los marcos sociales y las configuraciones culturales que han condicionado la visibilización de una problemática que vulnera los derechos de quienes, como sociedad, deberíamos proteger. En este sentido, además de aportar información valiosa para la futura producción de conocimiento en el área, permite entender principalmente que la invisibilización de este fenómeno es resultado de estereotipos de género, que no hacen más que contribuir a la reproducción de graves formas de violencia contra NNA.

## Referencias

- ANAR. (2024). *Agresión sexual en niñas y adolescentes, según su testimonio. Evolución en España (2019-2023)*. Centro de Estudios e Investigación de la Infancia y la Adolescencia de la Fundación ANAR & Ministerio de Igualdad.
- Anderson, J. F., Reinsmith-Jones, K., Lee, T., & Brooks Jr, W. M. (2021). The silence of female sexual offending: A public health issue. *Int'l J. Soc. Sci. Stud.*, 9, 1.
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2017). Mujer, crimen y castigo penitenciario. *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas En Materias Penales*, 12(24), 731–753.  
<https://doi-org.proxy.timbo.org.uy/10.4067/S0718-33992017000200731>
- Baita, S., & Moreno, P. (2015). *Abuso sexual infantil: Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*. Centro de Estudios Judiciales del Uruguay-CEJU Poder Judicial. UNICEF.
- Beech, A. R., Elliott, I. A., Birgden, A., & Findlater, D. (2008). The Internet and child sexual offending: A criminological review. *Aggression and violent behavior*, 13(3), 216-228.
- Berlinerblau, V. (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. UNICEF.
- Castro, C., DelBono, C., & Mouesca, J. P. (2021). *Violencia familiar y sexual en la primera infancia Guía para la detección temprana en los centros de desarrollo infantil* (p. 76). UNICEF.
- Cortoni, F., Babchishin, K. M., & Rat, C. (2017). The proportion of sexual offenders who are female is higher than thought: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 44(2), 145-162.
- De Beauvoir, Simone (2012). *Segundo Sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.

de la Torre Laso, J. (2022). Características de las delincuentes sexuales que actúan en solitario vs en co-delincuencia. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1).

Devries, K., Merrill, K. G., Knight, L., Bott, S., Guedes, A., Butron-Riveros, B., Hege, C., Petzold, M., Peterman, A., Cappa, C., Maxwell, L., Williams, A., Kishor, S. & Abrahams, N. (2019). Violence against children in Latin America and the Caribbean: What do available data reveal about prevalence and perpetrators? *Revista panamericana de salud publica*, 43, e66.

Díaz-Aguado, M. J. (2022). *Prevención de la violencia y educación en valores*. Pirámide.  
<https://www.edicionespiramide.es/libro/psicologia/prevenir-la-violencia-educando-en-valores-maria-jose-diaz-aguado-9788436847482/> (Obra original publicada en 2004)

Echeburúa, E., & Corral, P. de. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de medicina forense*, (43-44), 75-82.

Elliott, M. (1994). Female sexual abuse of children: 'the ultimate taboo'. *Journal of the royal Society of Medicine*, 87(11), 691-694.

Fernández, M. L., Carrera, M., & Failde, J. (2008). Abusos sexuales a menores: Estado de la cuestión a nivel nacional e internacional. *ICEV. Revista d'Estudis de la Violencia*, 6(4).

Fiscalía General de la Nación (s.f.). *Imputaciones y condenas a personas*.

[https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Afiscalia%3ADatos\\_fiscalia.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Afiscalia%3ADatos_fiscalia.wcdf/generatedContent)

Flores Zuñiga, P. (2011). *Estudio Exploratorio-Descriptivo: Caracterización de delitos sexuales Infanto-Juveniles perpetrados por mujeres entre los años 2007 y 2010 en Chile*.

- Flores Zúñiga, P. D., & Salinas, M. I. (2015). Delitos sexuales infanto-juveniles perpetrados por mujeres: Caracterización y análisis fenomenológico en el contexto chileno. *Universitas Psychologica*, 14(1), 137-148.
- Friedan, Betty (2009). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- Gambetta, V., Cingia, G., & Zunino, M. (2024). *Caracterización del abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes en Uruguay 2018-2021*. UNICEF.
- Gannon, T. A., & Rose, M. R. (2008). Female child sexual offenders: Towards integrating theory and practice. *Aggression and Violent Behavior*, 13(6), 442-461.
- Gerke, J., Lipke, K., Fegert, J. M., & Rassenhofer, M. (2021). Mothers as perpetrators and bystanders of child sexual abuse. *Child abuse & neglect*, 117, 105068.
- Giallorenzi, M. L. (2017). Crítica Feminista Sobre La Noción De La Buena Madre. *Revista Reflexiones*, 96(1), 87–95. <https://doi-org.proxy.timbo.org.uy/10.15517/rr.v96i1.30634>
- Giudice Graña, L., & Remersaro Coronel, L. (2022). *Mujeres, madres y delincuentes. Apuntes sobre el control social específico en razón de género*. <https://doi-org.proxy.timbo.org.uy/10.22187/rfd2022nesp1a17>
- González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista sogia*, 11(1), 6-14.
- Guillermo Figueroa, J., & Romero, C. (2023). *Algunas reflexiones sobre por qué no se nombra la violencia sexual vivida por hombres*. *Anthropologica*, 40(49), 11–30.

- Hines, D. A., & Finkelhor, D. (2007). Statutory sex crime relationships between juveniles and adults: A review of social scientific research. *Aggression and violent behavior, 12*(3), 300-314.
- Intebi, I. V. (2011). *Proteger, reparar, penalizar: Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil*. Ediciones Granica SA.
- Jennings, K. T. (1998). *Female sexual abuse of children, an exploratory study* [Doctoral dissertation, University of Toronto].
- Loinaz, I. (2016). Cuando “el” delincuente es “ella”: Intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica, 26*(1), 41-50.
- Maffioletti, F., & Huerta, S. (2011). Aproximación fenomenológica de los delitos sexuales en Chile: La realidad nacional. *Revista Jurídica del Ministerio Público de Chile, 47*, 1-15.
- McLeod, D. A., & Craft, M. L. (2015). Female sexual offenders in child sexual abuse cases: National trends associated with child protective services system entry, exit, utilization, and socioeconomics. *Journal of Public Child Welfare, 9*(4), 399-416.
- Mendoza, M. R. (2003). ¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud mental, 26*(1), 32-41.
- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M., & Gómez-Benito, J. (2009). The international epidemiology of child sexual abuse: A continuation of Finkelhor (1994). *Child abuse & neglect, 33*(6), 331-342.
- Petrzelová, J. (2013). *El abuso sexual de menores y el silencio que los rodea*. Plaza y Valdés, SA de CV.

- Pinheiro, P. S. (2011). *Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas*.
- Proeve, M., Malvaso, C., & Delfabbro, P. H. (2016). *Evidence and frameworks for understanding perpetrators of institutional child sexual abuse*. Royal Commission into Institutional Responses to Child Sexual Abuse.
- Retamoso, A., & Vernazza, L. (2017). *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay*. UNICEF.
- Rozanski, C. (2005). Obstáculos institucionales de la intervención en casos de abuso sexual infantil. Algunas respuestas. En E. Giberti (Ed.), *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes Perspectiva psicológica y social* (1.ª ed.). Espacio.
- SIPIAV. (2024). *Informe de gestión 2024*. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.  
<https://www.inau.gub.uy/sipiav/informes-de-gestion-sipiav/download/10368/1494/16>
- Sousa, M., Gouveia, C., Freitas, B., Caridade, S., & Cunha, O. (2025). The effectiveness of psychological intervention for women who committed child sexual abuse: An empty systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 26(1), 156-166.
- Stemple, L., Flores, A., & Meyer, I. H. (2017). Sexual victimization perpetrated by women: Federal data reveal surprising prevalence. *Aggression and violent behavior*, 34, 302-311.
- UNICEF, I. (2017). *Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*.
- UNICEF. (2024a). *Every child is protected from violence, exploitation, abuse, neglect and harmful practices* (Global Annual Results Report 2024; GOAL AREA 3, p. 94).

UNICEF. (10 de octubre de 2024b). *Violencia sexual: 370 millones de niñas y mujeres.*

<https://www.unicef.es/noticia/violencia-sexual-370-millones-de-ninas-y-mujeres>

UNICEF. (2024c). *When Numbers Demand Action: Confronting the global scale of sexual violence against children.*

UNICEF. (27 de febrero de 2025). *ASSE Y UNICEF presentan Lumbre, una herramienta para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.*

<https://www.unicef.org/uruguay/ASSE-y-UNICEF-presentan-Lumbre>

Vandiver, D. M., Braithwaite, J., & Stafford, M. C. (2019). An assessment of recidivism of female sexual offenders: Comparing recidivists to non-recidivists over multiple years. *American Journal of Criminal Justice*, 44(2), 211-229.

Vandiver, D. M., & Kercher, G. (2004). Offender and victim characteristics of registered female sexual offenders in Texas: A proposed typology of female sexual offenders. *Sexual abuse: A journal of Research and Treatment*, 16(2), 121-137.